



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N1-2013
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**



Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Licitación Pública Estatal para la contratación del servicio de "Monitoreo de Medios de Comunicación", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las once horas del día veintiséis de febrero del año dos mil trece. Reunidos en la sala de sesiones de la Junta Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. Código Postal 98608. Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, servidores públicos invitados y representante del concursante de la Licitación Pública Estatal al rubro citada, que al final se listan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Licitación Pública Estatal para la contratación del servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación**, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 del Acuerdo Administrativo Mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza y el **punto 5** de las Bases de la licitación señalada.-----

En uso de la palabra la Presidenta del Comité, presentó a los funcionarios asistentes, dio la bienvenida al licitante y declaró formalmente iniciado el acto, posteriormente la Secretaria Técnica del Comité, en uso de la voz procede a dar lectura a la respuesta de las preguntas formuladas a través de correo electrónico a las Bases del concurso de Licitación Pública Estatal No. EA-9320744968-N1-2013, relativa a la contratación del servicio de "Monitoreo de Medios de Comunicación", y solicita al licitante que si existen más dudas o aclaraciones estas se formulen al termino de la lectura de las respuestas que se da en los términos siguientes: .-----

CONCURSANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
VERIFICACIÓN Y MONITOREO	EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS TÉCNICOS FORMA RT-3 CAPACIDAD FINANCIERA:	Si. Sólo debe anexar Cédula Profesional de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N1-2013
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**



Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Licitación Pública Estatal para la contratación del servicio de "Monitoreo de Medios de Comunicación", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

S.A. DE C.V.

SOLICITAN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LOS QUE PREFERENTEMENTE DEBERÁN ESTAR AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, DE QUIEN SE DEBERÁ PRESENTAR, COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y DE LA CÉDULA PROFESIONAL.

contador público.

PREGUNTA: EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS A DICTAMINARSE. ¿SOLO SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y CARTA EXPLICANDO QUE LA EMPRESA NO ESTA OBLIGADA A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, EN BASE AL ARTÍCULO 32 "A" FRACCIÓN I Y 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y FIRMADA POR EL CONTADOR PÚBLICO?

Al no haber más dudas respecto al contenido de las Bases, a **las once horas con cinco minutos**, se declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, reanudándose a las **once horas con diez minutos**. La Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Estatal No. EA-9320744968-N1-2013, relativa a la contratación del servicio de "Monitoreo de Medios de Comunicación", y señala que las puntualizaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones constituyen parte integral de las Bases de la licitación, y por lo tanto, obligatorias para los licitantes presentes o no presentes. -----

De igual manera, se comunica que se entregará copia simple de esta acta a los licitantes, por lo que es su responsabilidad recogerla al término de la presente, y se les tienen por notificados a los licitantes presentes de los acuerdos tomados y su obligatoriedad. Además, se informa que el Acta de la Junta de Aclaraciones podrá ser consultada a partir de las 9:00 horas del veintisiete de febrero del año en curso a en la página de CompraNET: <http://www.compranetgob.mx> -----

Una vez realizada la lectura del acta, y al no haber otro asunto que tratar, se cierra el acta, para dejar constancia de lo actuado, y para los efectos legales



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N1-2013
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**



Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Licitación Pública Estatal para la contratación del servicio de "Monitoreo de Medios de Comunicación", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, a las **once horas con quince minutos** del día veintiséis de febrero de dos mil trece. - - -

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto**

~~Dra. Leticia Catalina Soto Acosta~~
Presidenta

~~Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa~~
Fedatario

~~Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal~~
Presidente de la Comisión de Comunicación Social

~~L.C. Patricia Herasillo Domínguez~~
Secretaría Técnica

~~Lic. J. Jesús Frausto Sánchez~~
Vocal
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos

~~Lic. Jesús Gaitán Rivas~~
Vocal
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL
INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N1-2013
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**



Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Licitación Pública Estatal para la contratación del servicio de "Monitoreo de Medios de Comunicación", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte
Vocal
Director Ejecutivo de Sistemas y Programas
Informáticos

Dra. María Alicia Villaneda González
Vocal
Directora Ejecutiva de Paridad
entre los Géneros

Lic. José Manuel Soriano
Vocal
Jefe de la Unidad De Comunicación Social

Lic. Soraya Aurora Mercado/Esclera
Asesora
Directora Ejecutiva De Asuntos Jurídicos

Lic. Ana María López Díaz
Aseora
Coordinadora de Recursos Materiales

Invitado

Licitante

Lic. Juan Francisco Rodríguez Guerrero
Representante de la Secretaría de la
función Pública

Lic. Javier de la Cruz de la Cruz
Representante de Verificación y Monitoreo
S.A. de C.V.